



Reunido el Tribunal del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 3 de julio de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "I-MOVE+Integrated Monitoring of Vaccines Effects in Europe: a platform to measure and compare effectiveness and impact of influenza and pneumococcal vaccines and vaccination strategies in the elderly", Nº EXP. EPY-1301/15 y, una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos tras las modificaciones producidas, se acuerda hacer pública la lista con la valoración provisional de méritos de los candidatos/as admitidos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	ALONSO HERRERAS	MARIA TERESA	4,00	1,60	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	8,10
2	BENITEZ BEJARANO	DIEGO	5,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,02
3	CANTERO NAVARRO	ELENA	6,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,06
4	CARROQUINO SALTÓ	MARIA JOSÉ	4,90	4,00	10,00	0,00	0,00	15,00	0,00	33,90
5	COYA RABOSO	JUAN MANUEL	4,93	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,93
6	CUELLAR VIVERO	EVA	6,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,13
7	GALINDO PEREZ	JAVIER	5,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,33
8	GALLEGOS HURTADO	MARTA	5,04	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,04
9	GARCÍA MARTINEZ	VICTOR MANUEL	5,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,30
10	GHERASIM	ALIM MANUEL	6,43	6,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,63
11	GUTIÉRREZ LÓPEZ	PATRICIA	6,68	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	9,18
12	HERNÁNDEZ GONZALEZ	AURORA	6,87	0,80	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	10,17
13	HIGUERAS LOPEZ	MARÍA ANGELES	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,80
14	MAESE MANZANO	JESUS	4,40	18,00	0,00	1,20	0,00	9,00	0,00	32,60
15	MARTINEZ VEGA	RAQUEL	6,12	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,62
16	PEREZ BORRERO	BEATRIZ	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20
17	PEREZ MARTIN	MARTA	6,08	0,00	7,50	0,00	0,00	0,00	0,00	13,58
18	SACRISTAN ROMERO	FRANCISCO	6,62	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,62
19	SANCHEZ GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	4,00	4,70	0,00	0,00	0,80	32,00	0,00	41,50
20	SANDONIS MARTIN	VIRGINIA	6,09	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,09
21	SANJUÁN JIMÉNEZ	ROCÍO	5,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,80
22	SIMÓN GARCÍA DE MORA	GLORIA PILAR	6,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,22
23	ULLOA CASADO	VIRGINA	6,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,09

Méritos formativos: (Máximo 40 puntos)

- 1) Expediente académico (Hasta 8 puntos), titulación distinta o proceso selectivo superado: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo. Puntuación máxima: 16 puntos
- 2) Cursos y seminarios: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 4 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 4 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 8 puntos). Puntuación máxima: 18 puntos.
- 3) Becas en institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación en materias relacionadas con la plaza: Hasta 2,5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. Puntuación máxima: 10 puntos
- 4) Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones del puesto: hasta 1,2 puntos por cada publicación. Puntuación máxima: 12 puntos
- 5) Por participación en congresos: Hasta 0,8 puntos por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,4 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). Puntuación máxima: 8 puntos

Méritos Profesionales: (Máximo 60 puntos)

- 1) Experiencia en puestos de la misma o superior categoría: Hasta 12 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 60 puntos
- 2) Experiencia en puestos de categoría inferior: Hasta 8 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 40 puntos

Asimismo, se informa, que los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Madrid, a 2 de octubre de 2015
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto J. Bieger Vera

